



SISTEMA DE GESTION EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
VIGENCIA 2018



POLITICA DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA** entiende y reconoce que el Talento humano es muy importante para la Entidad, por lo que se ha propuesto eliminar de los lugares de trabajo los nocivos efectos del consumo de alcohol y drogas, que aumentan el riesgo de accidentes y deterioran progresivamente la salud del empleado, afectando su estabilidad familiar, laboral y social.

Así mismo basado en el cumplimiento legal, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA** prohíbe el consumo de cigarrillo en las áreas de trabajo.

A través de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Caja de Compensación Familiar y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se realizaran charlas y campañas para la prevención del riesgo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los empleados.

Se expide en Piedecuesta, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil Dieciocho (2018).

DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS
Alcalde Municipal

Revisó: Fredy Alberto Almeida Sierra
Secretario General y de las Oficinas